

universitarios con estudios afines, ni para realizar una formación continuada de trabajadores especializados e investigadores en el campo metroológico.

El Centro Español de Metrología ha elaborado diversos estudios en el marco de la Iniciativa Comunitaria ADAPT, sobre las necesidades de metrología y calibración en las empresas. Uno de los campos objeto de estudio ha sido el de la formación.

En cuanto al grado de satisfacción de las necesidades de formación se puede resumir en que el 47,3 por 100 de las empresas que demandan calibración lo considera una necesidad aplicable. Entre las empresas que manifiestan dicha necesidad el 15,6 por 100 considera que no la tiene cubierta en absoluto, y el 38,6 por 100 considera que la cubre en algunos casos o que la cubre con dificultades significativas.

Desde la perspectiva de las empresas que ofertan calibración, consideran que el 47 por 100 de las empresas tienen necesidades de formación que no son cubiertas en absoluto en un 18 por 100, y que se cubren en algunos casos o que se cubre con dificultades significativas en un 52,7 por 100.

En general las empresas que no manifiestan tener cubiertas sus necesidades de formación, expresan que las mismas se centran en las técnicas generales de calibración, demandando formación en el cálculo de incertidumbres y prácticas específicas de calibración.

Las empresas que argumentan los posibles motivos de la falta de formación apuntan, entre otros, a los siguientes: el coste que supone para la empresa y la dificultad para encontrar cursos de formación que cubran sus necesidades específicas.

Se aprecia una carencia concreta de formación para magnitudes relacionadas con los equipos de medida en el sector de las telecomunicaciones.

En cuanto a las «Necesidades de formación en calibración», cabe mencionar que aparece citada entre los tres problemas más significativos para las áreas de magnitud de Dimensiones, Masa, Presión - Vacío y Temperatura y propiedades termométricas.

Si esto sucede con los trabajadores ocupados, la trascendencia de la formación en desempleados es mucho mayor, las empresas no encuentran personal formado en estas materias para incorporarse a sus organizaciones. El CEM en este sentido, ha iniciado un proyecto de puesta en común de la oferta y la demanda de especialistas en Metrología, con el fin de intentar paliar, en la medida de lo posible estos problemas. De esta forma, a través de nuestra página web, hemos creado un punto de encuentro de empresas y trabajadores (espacio /empleo) donde se ponen en contacto el personal que formamos, con la empresas y laboratorios que precisan personal especializado en esta materia.

Es intención del CEM continuar con la labor iniciada con el Proyecto Plan Piloto de Aseguramiento de la Medida en un nuevo proyecto de la Iniciativa Comunitaria EQUAL cuyo objetivo es la cooperación transnacional en la promoción de nuevos métodos de lucha contra las discriminaciones y desigualdades de toda clase en relación el mercado de trabajo, potenciando la formación en Metrología y la creación de nuevos servicios tecnológicos de apoyo a las PYME.

Información adicional a la Memoria.

Gastos con financiación afectada (código C 23): No existen datos.

Avales concedidos (código C 24): No existen datos.

Existencias comerciales (código C 25):

El Centro Español de Metrología cuenta a 31 de diciembre de 2001 con unas existencias de publicaciones valoradas a precio de venta al público en 19.884.100 pesetas. Sin embargo, dada la imposibilidad de determinar su coste real por la influencia de factores cuya valoración económica es compleja (trabajo intelectual, tiempo invertido, ejemplares que se regalan con carácter institucional, etc.), siguiendo un criterio de prudencia, no han sido reflejadas contablemente.

16359 *RESOLUCIÓN de 24 de julio de 2002, del Centro Español de Metrología, por la que se corrigen los errores en la de 4 de julio de 2002 por la que se concede la aprobación de modelo del instrumento destinado a medir las emisiones de los gases de escape de los vehículos equipados con motores de encendido por chispa (gasolina), marca «Tecnomotor», modelo G530, presentado por la entidad «Tecnomotor Italiana, Srl».*

Advertidos errores en el texto de la Resolución de 4 de julio de 2002, del Centro Español de Metrología, por la que se concede la aprobación

de modelo del instrumento destinado a medir las emisiones de los gases de escape de los vehículos equipados con motores de encendido por chispa (gasolina), marca «Tecnomotor», modelo G530, presentado por la entidad «Tecnomotor Italiana, Srl», publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 175, de fecha 23 de julio de 2002, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones.

En la página 27108, segunda columna, en el título de la Resolución, donde dice: «presentado por la entidad Tecnomotor Italiana, Srl», debe decir: «presentado por la entidad Tecnomotor Italiana, Srl. Parma (Italia)».

En la página 27109, primera columna, en el epígrafe segundo, donde dice: «el signo de aprobación de modelo asignado es:

00-G-001

003»

debe decir: «el signo de aprobación de modelo asignado es:

00-G-001

02003»

Tres Cantos, 24 de julio de 2002.—El Presidente, P. D. (Resolución de 19 de mayo de 1995, «Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio), el Director, Ángel García San Román.

16360 *RESOLUCIÓN de 24 de julio de 2002, del Centro Español de Metrología, por la que se corrigen los errores en la de 4 de julio de 2002 por la que se concede la aprobación de modelo del instrumento destinado a medir las emisiones de los gases de escape de los vehículos equipados con motores de encendido por chispa (gasolina), marca «Tecnomotor», modelo Gasnet, presentado por la entidad «Tecnomotor Italiana Srl».*

Advertidos errores en el texto de la Resolución de 4 de julio de 2002, del Centro Español de Metrología, por la que se concede la aprobación de modelo del instrumento destinado a medir las emisiones de los gases de escape de los vehículos equipados con motores de encendido por chispa (gasolina), marca «Tecnomotor», modelo Gasnet, presentado por la entidad «Tecnomotor Italiana, Srl», publicada en el Boletín Oficial del Estado número 175, de fecha 23 de julio de 2002, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones.

En la página 27109, segunda columna, en el título de la Resolución, donde dice: «presentado por la entidad Tecnomotor Italiana, Srl», debe decir: «presentado por la entidad Tecnomotor Italiana, Srl. Parma (Italia)».

En la página 27109, segunda columna, en el epígrafe segundo, donde dice: «el signo de aprobación de modelo asignado es:

00-G-001

002»

debe decir: «el signo de aprobación de modelo asignado es:

00-G-001

02002»

Tres Cantos, 24 de julio de 2002.—El Presidente, P. D. (Resolución de 19 de mayo de 1995, «Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio), el Director, Ángel García San Román.